



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	VERBAL (PRESCRIPCION)
DEMANDANTE	MARÍA FABIOLA ARCILA MARÍN
DEMANDADO	JOSÉ HUGO ARCILA MARÍN
ASUNTO	INCORPORA CERTIFICADO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS REQUIERE AL INTERESADO
RADICADO	5001-31-03-009-2018-00576-00

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente constancia del levantamiento de la medida cautelar, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur de Medellín¹. Póngase en conocimiento del interesado.

Así mismo, requiérase a los demandantes para que gestionen lo pertinente a la inscripción de la sentencia.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

SZ.

¹ Archivo 07.2.7.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e141b8d09edb78987e761e0792139507148e5ea0c990bfe048c98f7606a9001**

Documento generado en 14/05/2021 09:44:45 AM